

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 5618** *Anuncio del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por el que se da publicidad a la notificación de la resolución de incumplimiento por no justificación del importe abonado de la subvención concedida a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, por la Convocatoria del Régimen General de 2010.*

Habiendo intentado la notificación a la dirección postal señalada a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio se notifica a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España NIF: G79268785, notificación de la resolución de incumplimiento por no justificación del importe abonado de la subvención concedida para el programa "Conéctate al empleo", expediente 133/2010.

El expediente estará a disposición del interesado en las dependencias de Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en la calle Condesa de Venadito, número 34, de Madrid, así como los actos objeto de la presente notificación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley General de Subvenciones de 17 de noviembre y el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, con esta comunicación se inicia el trámite de audiencia previo a la resolución de reintegro de la ayuda, disponiendo de un plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente escrito, para que alegue o presente, así lo estima, los documentos y justificaciones que considere pertinente.

Madrid, 16 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Programas, Jesús Casas Grande.

ID: A150006388-1